

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

INTERLOCUTORIO No.396

Quibdó, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 27001333300220200018801
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEXA PALACIOS ARROYO – OSCAR PALACIOS
DEMANDADA: NACIÓN-MIMDEFENSA- POLICIA NACIONAL-CAGEN

MAGISTRADA PONENTE: NORMA MORENO MOSQUERA ANTECEDENTES

Previo a resolver el recurso de apelación contra el auto interlocutorio N° 086 del 16 de febrero del 2021, de conformidad con el artículo 164, en concordancia con el inciso 3 del artículo 324 del C.G.P, aplicable por remisión expresa del artículo 306 del CPACA, se le solicita al Juzgado Segundo Administrativo Oral del circuito de Quibdó y a la parte demandada hacer llegar con destino a este proceso, certificación de cuanto devengaban los demandantes por concepto de pensión desde el año 1996 hasta el año 2004.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Norma Moreno Mosquera', written over a horizontal line.

NORMA MORENO MOSQUERA

Magistrada